



SANTA FE

LEY 13882 **PODER LEGISLATIVO PROVINCIAL (P.E.P.)**

Convenio Marco de Participación en el Programa de Desarrollo de Seguros Públicos Provinciales de Salud - Programa SUMAR. Aprobación de addendas
Sanción: 14/03/2019; Promulgación: 16/04/2019;
Boletín oficial: 24/04/2019

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1 - Apruébanse las Addendas al Convenio Marco de Participación en el Programa de Desarrollo de Seguros Públicos Provinciales de Salud - Programa SUMAR, celebradas en fecha 1 de abril de 2015 y 18 de abril de 2017, entre la Provincia de Santa Fe y el Ministerio de Salud de la Nación.

Dichas Addendas, fueron ratificadas ad referendum de esta Legislatura por Decreto del Poder Ejecutivo N° 337 del 28/02/18 e inscriptas en el Registro de Tratados, Convenios y Contratos Interjurisdiccionales, los días 29 de marzo de 2017 (N° 7563, Folio 288, Tomo XIII) y 16 de mayo de 2017 (N° 7683, Folio N° 048, Tomo XIV), respectivamente, cuyos textos se agregan e integran la presente.

Art. 2 - Comuníquese al Poder Ejecutivo.-

Carlos A. Fascendini; Antonio Juan Bonfatti; Ricardo H. Paulichenco; Mario González Rais

Anexo

